



“ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6776/

QUILLÓN, 24 DIC. 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica de Requerimiento N°103, de fecha 12.11.2024; DOM;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°318/2024, de fecha 26.11.2024;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024”**;
4. Decreto Alcaldicio N°6.046, de fecha 11.11.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°5041-27-LE24;
6. Apertura Electrónica de fecha 09.12.2024;
7. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2024;
8. Resolución Alcaldía de fecha 17.12.2024;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2025;
11. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
17. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5041-27-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 16.12.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa, **SOCIEDAD UNIÓN FERRETERA S.A. RUT N°96.604.220-6**, por un monto de **\$60.588.196.-** (sesenta millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **8 días hábiles**, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°5041-27-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024**" a la empresa **SOCIEDAD UNIÓN FERRETERA S.A. RUT N°96.604.220-6**, por un monto de **\$60.588.196** (sesenta millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **8 días hábiles**, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RNA/mpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo